

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2024

Señor
Proveedor

Ref: Percepciones IIBB

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objetivo de comunicarles que PLUSPETROL SA-ENERGIA ARGENTINA SA-GOBERNADOR AYALA III UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS (CUIT: 30-71045850-9) no se encuentra inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de ninguna jurisdicción en virtud de no desarrollar actividad alcanzada por el impuesto, de modo que no será procedente practicar percepciones de Ingresos Brutos a la UTE.

Se trata de un emprendimiento dedicado a la actividad hidrocarburífera, la cual abarca la exploración y explotación del área adjudicada a tales efectos, sin por ellos desarrollar actividades de venta y/o enajenación de petróleo o gas, las cuales se verifican en cabeza de cada una de las empresas que lo conforman.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente,



Susana Iglesias
Apoderada